

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 Laboral Circuito CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 19/08/2020 3:46:49p. m.

Estado No **079** Entre: **20/08/2020** y **20/08/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio
76001310501720170039200	Ordinario	FRANCISCO ELADIO GUEVARA MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fec TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA y FIJA FECHA PARA EL el día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) para llevar a cabo audiencia preliminar (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. MCGJ	19/08/2020		
76001310501720190004700	Ordinario	LUCY OROZCO	CARVAJAL S.A. - CARVAJAL EDUCACION S.A.S. Y OTRO(S)	Auto Admite Contestacion y Fija Fec NOTIFICA por CONDUCTA CONCLUYENTE, TIENE POR CONTESTADA la demanda y FIJA el día MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia preliminar. MCGJ	19/08/2020		
76001310501720190015200	Ordinario	MARIA TERESA ORTIZ ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento A LAS PARTES EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ALLEGADO POR COLPENSIONES. MCGJ	19/08/2020		
76001310501720190025500	Ordinario	JULIO CESAR RIOS CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fec TENER por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y FIJAR el día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia preliminar, con la advertencia que de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento. MCGJ	19/08/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio
76001310501720190072800	Ordinario	GLADYS HERNANDEZ TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fec el día Viernes veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta (09:30 a.m.) para audiencia preliminar, de ser posible, se realizará la de trámite y juzgamiento. Asz	19/08/2020		
76001310501720190086600	Ordinario	GLORIA FRANCIA CARDONA BUSTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Y OTRO(S)	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720190087400	Ordinario	JOSE OMAR GONZALEZ CARACAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720190089500	Ordinario	TITO ALFONSO CAMPO y QUILLERMO PIALEJO Y OTRO(S)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia por cuantía, se ordena la remisión a los juzgados de pequeñas causas laborales de Cali. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200004600	Ordinario	HERMINSUL SOLIS ARBOLEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTEC. SOC.	Auto rechaza demanda por falta de jurisdicción, se remite a los juzgados administrativos de oralidad de Cali. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200008500	Ordinario	MARIA OFIR RESTREPO DE MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200012000	Ordinario	LUZ ESTHER IBARGUEN SANCHEZ	HERNANDO ALVAREZ VILLEGAS y MARIA VICTORIA SALAZAR PARDO Y OTRO(S)	Auto rechaza demanda por falta de subsanación de la demanda. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200013800	Ordinario	LINA MILDRED SUAREZ RIVERA	OSCAR AGUDELO CALLE	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200013900	Ordinario	CORPORACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. - EPSA E.S.P.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio
76001310501720200014200	Ordinario	DIANA YAMILETH LOPEZ ARENAS	DAIRO HENAO AUDOR - GUSTAVO ANDRES ANGEL AUDOR y JHONATAN ANGEL AUDOR Y OTRO(S)	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200014800	Ordinario	JOHANA ANDREA GARZON BRAVO	SAYE TU PUNTO AMIGO	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	
76001310501720200017100	Ordinario	JOSE TOMAS ALIRIO JOJOA HERMOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de subsanación. cm.-/	19/08/2020	1	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretario(a)